



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.12.** 0561

Dr. Vicente Cárdenas Macías
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón PORTOVIEJO el **19/Junio/2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BAJOSPAL S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.478 de 27/Agosto/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011 y SC- INAF-DNRH-G-2012-0200 de 14 de agosto de 2012 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BAJOSPAL S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 27 AGO 2012


Dr. Vicente Cárdenas Macías
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO SUBROGANTE

Exp. Reserva 7418624
Nro. Trámite 4.2012.267
VCM/

RAZÓN: Doctora TARCILA MARGARITA MENDOZA MENDOZA, Notaria Pública Segunda del Cantón Portoviejo, encargada desde el veintuno de junio del dos mil diez según Acuerdo de Acción de Personal número dos mil sesenta y nueve-UP-CJM-10 de fecha veintuno de junio de dos mil diez, suscrito por el señor Doctor Oswaldo Sagovia Medina, Director Provincial de Manabí del Consejo de la Judicatura, dando cumplimiento a lo dispuesto por el DR. VICENTE CÁRDENAS MACÍAS, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO SUBROGANTE, mediante resolución número SC.DIC.P.12.0561 de fecha veinte y siete de agosto del año dos mil doce, he tomado nota al margen de la matriz de la escritura No. 2.289 de fecha martes diez y nueve de junio del año dos mil doce, mediante la cual se constituyó la Compañía denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BAJOSPAL S.A., que se aprueba mediante esta resolución. Portoviejo, viernes treinta y uno de agosto del año dos mil doce. *P*

Margarita Mendoza Mendoza
LA NOTARIA PÚBLICA.



.....
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO

IMPACTO EN BLANCO

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON MONTECRISTI



CERTIFICO:

Que la escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BAJOSPAL S.A ENTRE LOS SEÑORES LEONICIO NICOLAS ALVIA ANCHUNDIA, ROSANNA JESSENIA ANCHUNDIA ANCHUNDIA, OSWALDO VICENTE ANCHUNDIA FLORES Y OTROS.**

Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Segunda del Cantón Portoviejo de fecha 19 de Junio del 2.012, **Por Un Plazo de duración de Cincuenta Años, Contados a partir de esta inscripción.** Y en esta misma fecha se inscribe la Resolución N° SC.DIC.P.12. 0561 de fecha 27 de Agosto del 2.012, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Subrogante. Dr. Vicente Cárdenas Macías. Que antecede en ésta fecha queda inscrita de fojas 302-338 con el número Treinta (30) del Registro Mercantil Tomo (02) Anotadas en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Dos Mil Ochocientos Noventa (2890) y en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Doscientos Sesenta Y Tres (263) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "A" "CH" "D" "F" "I" "R" "N" "P" "S".

Montecristi, 07 de Septiembre del 2.012.

H.P.



Abg. Alfredo San Andrés Orellana
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN MONTECRISTI

